

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE JUSTICIA

71.056/08. *Anuncio de la Subsecretaría (División de Tramitación de Derechos de Gracia y otros Derechos), sobre solicitud de sucesión en el título de Duque de Mola, con Grandeza de España.*

Don Emilio Mola Pérez de Laborda ha solicitado la sucesión en el título de Duque de Mola, con Grandeza de España, vacante por fallecimiento de su padre, don Emilio Mola Bascón, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 19 de noviembre de 2008.—El Director de División, José Antonio Moruno Morillo.

MINISTERIO DE DEFENSA

71.113/08. *Anuncio de la Jefatura de Personal de la Primera Subinspección General del Ejército por el que se notifica mediante su publicación la Resolución del Recurso de Reposición de fecha 13 de octubre de 2008 recaída en el Expediente T-0928/06.*

En relación con el Recurso de Reposición interpuesto por Dña. Carolina Martínez Vicente con DNI 26218992 y domicilio último conocido en la Calle Sancho Panza número 4, 3.º G de Ciudad Real- 13004, referente al Expediente de Aptitud Psicofísica T - 0928/06, se le comunica desestimar, de acuerdo con el Informe de la Asesoría Jurídica General, el Recurso de Reposición interpuesto por Doña Carolina Martínez Vicente, la Resolución se notificará a la interesada, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndole saber que ha quedado agotada la vía administrativa y que contra ella puede interponer Recurso Contencioso Administrativo ante la sala de dicha índole, del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma de Madrid, o la correspondiente a la de su lugar de residencia y en el plazo de dos meses, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9, 10, 14 y 46 de la Ley 29/98 de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, de 13 de julio de 1998, en relación con el artículo 74 de la Ley Orgánica 6/85, de 1 de julio del Poder Judicial.

Madrid, 1 de diciembre de 2008.—El instructor, Doña María del Pilar Requeta Feo.

71.114/08. *Anuncio de la Unidad de Expedientes de la Jefatura de Personal de la Primera Subinspección General del Ejército por el que se efectúa la notificación de inicio del Expediente T - 1125/08 y la apertura del correspondiente periodo de práctica de pruebas.*

No habiendo comparecido a las citaciones efectuadas a su domicilio habitual sito en la Calle de la Paz, núme-

ro 15, de Miraflores de la Sierra 28792 Madrid, por la presente se notifica el inicio del Expediente de Aptitud Psicofísica T - 1125/08 de conformidad con el artículo 120, de la Ley 39/07, de 19 de noviembre, seguido a don José Manuel Moreno Blanco con DNI 51447316. Haciéndole saber se ha designado como Instructor a doña María del Pilar Requeta Feo y como Secretario a don Francisco José López de Uralde Pastor, a los efectos prevenidos en los artículos 28 y 29 de la ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, informándole que el Expediente está a su disposición para consulta y examen en la sede de esta Unidad de Expedientes Administrativos sita en el Paseo de Reina Cristina, 3, 4 planta, 28014 Madrid pudiendo solicitar las copias de los documentos que estime convenientes.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la referida Ley 30/92, se le comunica la apertura de un periodo de propuesta de prueba de 10 días a contar a partir del siguiente a aquel en que tiene lugar la presente notificación.

Madrid, 3 de diciembre de 2008.—El Instructor, Doña María del Pilar Requeta Feo.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

71.479/08. *Resolución de 5 de diciembre de 2008, del Servicio de Gestión Económica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se anuncian las notificaciones por comparecencia, después de haber realizado primero y segundo intentos.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), para las notificaciones de naturaleza Tributaria, y artículo 59 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre, en relación con las de naturaleza no Tributaria, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por los citados artículos, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios, demás interesados o representantes que se relacionan en el anexo que se publica en los suplementos de este diario, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los obligados tributarios, los demás interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el anexo que se publica en los suplementos de este diario.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos

los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 5 de diciembre de 2008.—El Director del Servicio de Gestión Económica, Pedro Gómez Hernández.

(En suplemento aparte se publican los anexos que se citan)

MINISTERIO DE FOMENTO

70.311/08. *Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental sobre Información Pública. Proyectos de Trazado claves: 48-SE-4560 «Autovía SE-40. Tramo: Enlace SE-510 (Valencina)-enlace A-66 (Autovía de la Ruta de la Plata)» y 48-SE-4570 «Autovía SE-40. Tramo: Enlace A-66 (Autovía de la Ruta de la Plata)-enlace A-431 (La Alaba)».*

La Dirección General de Carreteras ha aprobado provisionalmente, con fecha 5 de noviembre de 2008, los Proyectos de Trazado de referencia, con la siguiente prescripción a cumplimentar en el proyecto de construcción:

«Se proseguirá la tramitación de la reposición de servicios de acuerdo con la circular sobre: «Modificación de servicios en los proyectos de obras», de 7 de marzo de 1994.

Por todo ello y de conformidad con lo ordenado en la resolución aprobatoria, así como, de acuerdo con la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en cumplimiento de cuanto establecen los artículos 18 y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, sobre la necesidad de ocupación, y concordantes de su Reglamento (Decreto de 26 de abril de 1957), se someten a información pública los referidos proyectos de trazado, abriéndose un periodo de veinte (20) días, a partir de la publicación de este anuncio en el B.O.E., sobre la relación de bienes y derechos cuya expropiación es necesaria para la ejecución de las obras definidas en los proyectos de trazado referidos, con el objeto de que cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores u olvidos de las relaciones que se publican en este anuncio u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación.

El Proyecto de Trazado, con su Anejo de Expropiación, podrá ser examinado por quien desee en la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental, Avda. Américo Vespucio, 5, portal 1, planta 1.ª, Isla de la Cartuja. 41071 Sevilla o en los Ayuntamientos afectados: Valencina de la Concepción, Salteras y La Alaba en donde podrán presentar las alegaciones correspondientes. Este edicto será también publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» y en un diario de gran tirada de dicha provincia (artículo 18.2 de la Ley de Expropiación Forzosa).

A continuación se adjunta relación de bienes y derechos afectados por la obras de los proyectos referidos claves 48-SE-4560 y 48-SE-4570 por término municipal.

Sevilla, 19 de noviembre de 2008.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación, Pedro C. Rodríguez Armenteros.